ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico a cargo de profesionales propuestos por organismos del sector público y por entidades profesionales privadas, que establece valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por organismos públicos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Judicial de la Nación, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan.

En tal sentido, las valuaciones que requiere el Estado Nacional y que realiza el Tribunal de Tasaciones de la Nación, constituye un programa específico y de importancia dentro de las políticas fijadas para las áreas de la esfera estatal, lo cual requiere de respuestas rígidas y efectivas.

A tal efecto, el organismo se destaca por contar con una dotación de personal altamente especializada que le permite dar respuesta a los complejos requerimientos efectuados.

En el marco de la política presupuestaria para el año 2001 se prevé encarar las siguientes acciones:

- Proseguir con las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por aplicación de la Ley Nacional de Expropiaciones, Ley de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad, Ley de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas por el Poder Judicial de la Nación o para obras públicas encaradas por la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables, solicitados por organismos públicos para sí o para aquellos entes oficiales a los cuales supervisan, controlan o auditan.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación, el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes, cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Avanzar en el trámite de transferencia del Servicio Administrativo Financiero propio, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación Nº 21.626 y la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

- Analizar y perfeccionar los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del mismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN I	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.840.000
1	6	Administración Fiscal	2.840.000
		SUBTOTAL	2.840.000
TOTAL			2.840.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE	
11		Tesoro Nacional	2.350.000	
11	1	Gastos en Personal	2.350.000	
12		Recursos Propios	490.000	
12	2	Bienes de Consumo	81.000	
12	3	Servicios No Personales	256.000	
12	4	Bienes de Uso	100.000	
12	5	Transferencias	53.000	

TOTAL 2.840.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.740.000
2120	Gastos de Consumo	2.687.000
2121	Remuneraciones	2.350.000
2122	Bienes y Servicios	337.000
2170	Transferencias Corrientes	53.000
2171	Al Sector Privado	53.000
2200	Gastos de Capital	100.000
2210	Inversión Real Directa	100.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	100.000
TOTAL		2.840.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	490.000
12	2			Derechos	490.000
12	2	9		Otros	490.000
41				Contribuciones Figurativas	2.350.000
41	1			Contribuciones para Financiar	2.350.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE							
41 41	1	1	358	Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2.350.000 2.350.000							
TOTAL					2.840.000							
	LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES											
CODIGO	O DEN	OMINACION		UNIDAD EJECUTORA	CREDITO							
54	Tasa	ción de Biene	es	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.840.000							
TOTAL					2.840.000							

PROGRAMA 54 TASACION DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero **612**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por organismos del sector público y por entidades profesionales privadas, los cuales se distribuyen en tres salas.

En las sesiones ordinarias del Tribunal, los dictámenes producidos por las salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan, y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes determinan el valor del inmueble solicitado. Para ello, se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, Municipalidad, medios gráficos, etc., permitiendo, mediante la aplicación de coeficientes correctivos, determinar la tasación en el lugar.

De acuerdo al origen de la solicitud, las tasaciones pueden ser clasificadas en judiciales, especiales o valores técnicos para fines contables.

Tasaciones Judiciales: producido el ingreso de la solicitud de tasación emanada del juez competente, se notifica a las partes por medio de sus apoderados letrados, y a los miembros accidentales que hubiesen sido designados. Estos últimos deben presentar tasaciones fundadas de los bienes afectados, dentro de los plazos establecidos.

Recibidos los avalúos de las partes, la sala correspondiente planifica las inspecciones para determinar el valor de los inmuebles mediante la elaboración de un dictamen previo, el que es posteriormente elevado junto al informe de las partes, para su tratamiento en la reunión plenaria del cuerpo colegiado.

Tasaciones Especiales: son requeridas por organismos públicos, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o

auditan, y son tratados directamente por los miembros integrantes de la sala respectiva. Los valores del dictamen son comunicados a la entidad solicitante.

Valores técnicos para fines contables: son las que corresponde efectuar a fin de determinar la valuación de los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Nacional a cargo de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, a fin de su correcta exposición en los estados contables que elabora la Contaduría General de la Nación.

Por la realización de las tareas mencionadas, se percibe un derecho de tasación por cada solicitud y, en base al valor determinado, se calcula el arancel que deben abonar los organismos recurrentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	FIN	F. F.	NC	P P A L	P A R	SPAR	ECOZ	DENOMINACION	IMPORTE		
0	^	4							ADMINISTRACIONI CLIDEDNIAMENTAL	2 840 000		
0	0	1	4.4						ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.840.000		
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.350.000		
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.350.000		
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.015.320		
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	786.000		
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	273.500		
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.000		
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	270.820		
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	595.000		
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	327.000		
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	327.000		
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.680		
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000		

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S	Р	F	F.	Ι	Р	Р	SPAR	Ε	DENOMINACION	IMPORTE
Р	R	1	F.	Ν	Р	Α		С		
R	0	N		С	Α	R		0		
0	Υ				L			N		
G										
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	12						Recursos Propios	490.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	81.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	256.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	7.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.200
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	176.800
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	95.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	5					Transferencias	53.000
0	0	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	53.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	1	3		21	Becas	53.000

TOTAL 2.840.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T . O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. GEO.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Tasación de Bienes	53.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	53.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	53.000
0	0	1	1	6	12						Recursos Propios	53.000
0	0	1	1	6	12	5					Transferencias	53.000
0	0	1	1	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3			Becas	53.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	53.000

TOTAL 53.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

	CANTII	DAD DE
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	1 12	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A B C D	3 21 14 5	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	56	